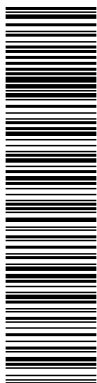


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“20. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

20.1(101/23) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la cesión de suelo dotacional a la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo Centro de Salud Mental y un tercer Centro de Salud.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de julio de 2023, nº de anotación 15133, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental hace referencia al bienestar cognitivo, conductual y emocional. Se trata de cómo pensamos, sentimos y nos comportamos las personas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida.

En Europa una de cada diez personas presenta algún tipo de trastorno mental.

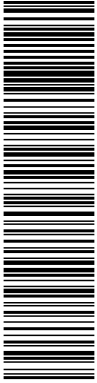
En España, excluyendo los trastornos causados por el uso indebido de sustancias, se puede afirmar que, al menos, el 9% de la población padece un trastorno mental en la actualidad, y que algo más del 15% lo padecerá a lo largo de su vida.

En el caso de la prevalencia de suicidio en España, está en 7,9 muertes por cien mil habitantes (INE 2018), lo que la convierte en la primera causa externa de muerte con 3.539 fallecimientos al año (el doble que los accidentes de tráfico que tanto nos preocupan).

Desafortunadamente estas cifras se han disparado con la pandemia COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma.

Actualmente el suicidio es la primera causa de muerte externa en nuestro país y la primera causa de muerte en jóvenes y, según datos del INE, en 2020 se registraron 3.491 muertes por suicidio en España, lo que supuso un 7,4% más que en 2019.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

A lo largo del último año las cifras de diagnóstico de depresión han ascendido hasta el 25%, según el Libro Blanco de Depresión y Suicidio de la Sociedad Española de Psiquiatría.

Estos datos están siendo corroborados desde hace meses por los servicios de psiquiatría de los hospitales como es el caso del Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda: trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados.

Estamos ante una pandemia invisible que afecta cada vez a más ciudadanos. El aumento de consultas por ansiedad, depresión y autolesiones preocupa también a los pediatras españoles, que llaman a tener más presente la salud emocional de los menores ya que la pandemia ha generado una gran cantidad de consecuencias en la salud mental de la sociedad, especialmente en las primeras etapas de la vida, ya que es cuando somos especialmente vulnerables.

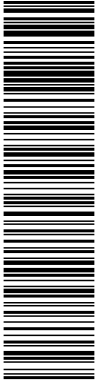
Muchos de estos síntomas son causados por la incertidumbre, el exceso de noticias, el distanciamiento social y familiar, el abuso de pantallas, la ausencia de rutinas, los ritmos irregulares de sueño y un patrón de alimentación menos saludable. A todo esto, se añaden las dificultades económicas y de conciliación del trabajo con el cuidado familiar, y las posibles situaciones de enfermedad propia, de familiares cercanos o, incluso, el duelo por la muerte de seres queridos como consecuencia del COVID-19.

A día de hoy, estamos muy lejos de los estándares europeos de atención a la salud mental: hay seis psicólogos clínicos por 100.000 habitantes en la red pública, tres veces menos que la media europea. Cada año salen unas 200 plazas de psicólogos internos residentes (PIR), y para llegar a estos estándares harían falta más del doble. También escasean los psiquiatras: 11 por cada 100.000 personas, casi cinco veces menos que en Suiza (52) y la mitad que en Francia (23), Alemania (27) o Países Bajos (24).

Ante esta realidad, consideramos que es vital el aumento de los recursos públicos destinados a la atención de la salud mental en España, en la Comunidad de Madrid y en particular en Majadahonda con el objetivo de facilitar a las personas que lo necesiten la atención profesional adecuada.

Desafortunadamente también nos encontramos con que solo un 30% de los psicólogos clínicos que ejercen en España (unos 9.000) trabajan en la sanidad pública según cifras de la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR).

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

El problema surge del nivel de saturación que el sistema público de salud madrileño sufre en este sentido. Los profesionales de la salud mental, tanto psiquiatras como psicólogos, que ejercen su profesión en la sanidad pública no pueden asumir la inmensa cantidad de pacientes que acuden a la consulta y esta es la situación que sufren actualmente los profesionales que trabajan en Majadahonda y que atienden a una población potencial de 400.000 habitantes (11 municipios) en la planta sótano del centro de salud Cerro del Aire de Majadahonda.

Psiquiatras y Psicólogos sufren estrés y fatiga laboral debido a la fuerte demanda y saturación del servicio que además se presta en unas instalaciones que no son las más adecuadas.

Es evidente que se necesitan más recursos para atender correctamente a los pacientes. No podemos asumir listas de espera de tres o cuatro meses para que un niño, adolescente o adulto, reciba una primera visita con un psiquiatra experto, independientemente de la gravedad del caso. Se necesitan más recursos humanos, más psiquiatras y psicólogos en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid y, en esa línea, la presidenta regional ha anunciado una inversión de 45 millones en salud mental para los años 2022 y 2024 de los cuales el 85% estará destinado a la contratación de 370 profesionales [entre los que se encuentran 90 médicos psicólogos clínicos y enfermeras residentes, que terminan próximamente su formación].

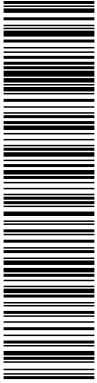
Dentro del citado Plan y a propuesta de la oposición en la Asamblea de Madrid también se asumió el compromiso de poner en marcha nuevas infraestructuras que, junto con el refuerzo de las plantillas, permitan que el tiempo máximo de espera sea de 15 días para primera cita en psiquiatría o psicología clínica, y de 30 días para las citas sucesivas con cualquier profesional de salud mental a nivel comunitario.

En esa línea, Majadahonda tiene la oportunidad de abanderar las políticas de refuerzo de la Salud Mental con la puesta a disposición del gobierno regional de una parcela para la construcción de un nuevo centro de salud mental que preste servicio en unas condiciones óptimas a Majadahonda y los municipios de su entorno.

En mayo de 2022 se aprobaba en el Pleno Municipal una moción del Grupo Municipal Socialista para la construcción de un nuevo centro de salud mental. La propuesta salió adelante pese a los votos en contra del Partido Popular.

Sin embargo, la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, aprovecha un mitin de campaña en parque Colón para anunciar La Comunidad de Madrid construirá un Centro de Salud mental en Majadahonda en sustitución del actual, que aumentará por siete su tamaño para dar cobertura a unos 400.000 madrileños de diez municipios diferentes: Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas, Torreldones, Hoyo de Manzanares,

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2672343_JDIHS-WFHGX-4G0GR) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Boadilla del Monte, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Brunete y Quijorna.

Una muy buena noticia y además en la misma parcela propuesta por el PSOE pese a los votos en contra del PP de Majadahonda.

Según la información del Gobierno Regional, el nuevo centro, que sustituirá al situado en la planta sótano del Centro de Salud Cerro del Aire, se ubicará en una parcela cedida por el ayuntamiento majariego junto al otro centro de atención primaria del Valle de la Oliva. El dispositivo sanitario pasará de los 260 m² actuales a los 1.700 m² planificados.

El proyecto inicial contempla, entre otros espacios, un Hospital de Día Infanto-Juvenil, ocho salas de terapia grupal, un área administrativa, una sala de docencia, una sala de espera de adultos y una sala de espera infanto-juvenil. Se prevé que pueda dar cobertura a unos 100.000 niños, jóvenes y adultos.

Actualmente, el equipo del Centro de Salud Mental de Majadahonda está constituido por 44 profesionales entre psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales y administrativos, en turno de mañana y tarde, que atienden más de 30.000 consultas anuales.

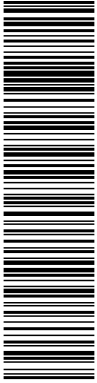
Como ya les hicimos saber en su momento, por su ubicación, junto al Centro de Salud Valle de la Oliva y muy próxima al Hospital Universitario Puerta de Hierro, consideramos que una porción de suelo de la parcela DS-02 del ámbito "Área de Oportunidad", calificada para uso dotacional reúne las condiciones idóneas para tales fines.

En su momento dicha parcela, con una superficie de 8.922 m² se cedió a la Comunidad de Madrid para la edificación del Centro de Salud Valle de la Oliva, si bien es cierto que dicha construcción no ha requerido utilizar la totalidad de la superficie de la parcela ni la edificabilidad total disponible

Por ello, disponemos de suelo con una superficie de 1.710 m² y una edificabilidad de 1.710 m²e si su uso es asistencial.

Por otra parte, llevamos casi una década reclamando la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento para la construcción de un tercer centro de salud que permita a Majadahonda cumplir con las ratios poblacionales que marca la ley y contar para ello con el apoyo del actual equipo de gobierno del Partido Popular y no con sus votos en contra como ocurrió la pasada legislatura.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Majadahonda necesita la ambulancia medicalizada que, tras más de tres años de aprobarse la moción presentada por el PSOE, acaban de aprobar en Junta de Gobierno.

Majadahonda necesita un tercer centro de salud y que las urgencias del Centro de Salud del Cerro del Aire sean atendidas por un médico para evitar el colapso de las urgencias del Hospital Puerta de Hierro.

Majadahonda necesita que el actual equipo de gobierno reclame a la Comunidad de Madrid la remodelación del centro de salud Cerro del Aire ya que sufre graves problemas de mantenimiento y climatización (caída de techos, rotura de termos, mala climatización ...).

Creemos por tanto que la remodelación del centro de Salud Cerro del Aire y la creación del tercer centro de salud en Majadahonda tienen que ser una prioridad en esta nueva corporación y, en coordinación con la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid cuenten con una partida presupuestaria para 2024.

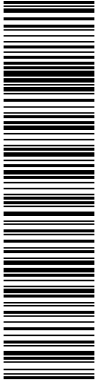
Lo ideal sería una media de 1.300 pacientes por médico y la realidad actual en Majadahonda es que hay unos 2.450 pacientes de media por médico en el Centro de Salud Cerro del Aire y de 3.006 pacientes de media por médico en el centro de Salud Valle de la Oliva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda inste a la Comunidad de Madrid a poner en marcha cuanto antes el proyecto para la construcción y puesta en marcha de un nuevo centro de Salud Mental en la parcela DS-02 [1.710m 2s] “Área de Oportunidad”.*
2. *Que mientras se ponga en marcha el “nuevo Centro de Salud Mental”, se solicite a la Comunidad de Madrid, aumentar el número de psicólogos en el Centro de Salud Mental actual.*
3. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda solicite a la Comunidad de Madrid la remodelación del centro de salud Cerro del Aire y procesa a la cesión de suelo dotacional para la construcción del tercer centro de salud de Majadahonda.”*

➤ **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 20 de julio de 2023.**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- **ENMIENDA TRANSACCIONAL del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de julio de 2023, nº de anotación 15660, (no aceptada por el grupo proponente), cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a presentar ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio por el Grupo proponente de la Moción referenciada en el encabezado del presente escrito, la siguiente enmienda transaccional:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

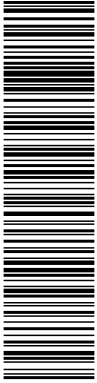
El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Majadahonda comparte con el grupo proponente de la Moción la necesidad de abrir un nuevo centro de Salud Mental en nuestra ciudad, que amplíe las capacidades existentes hasta ahora, toda vez que las necesidades de atención psicológica se han incrementado desde la pandemia de la COVID19.

No en vano, este Grupo presentó dicha propuesta en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones del mes de mayo, tal era nuestro compromiso con la apertura de un nuevo Centro de Salud Mental en nuestra ciudad.

Sin embargo, estando de acuerdo con este punto, tal como se ha manifestado, no podemos compartir otros aspectos de su moción, por los motivos que se recoge a continuación:

- 1- *Identificar la parcela que, supuestamente, acogería el nuevo Centro de Salud. No consideramos adecuado ceñirnos a una parcela concreta, por si fuese más conveniente otra que tuviese mejores condiciones para acoger el edificio una vez dimensionado de manera concreta.*
- 1- *Incrementar el número de psicólogos. La plantilla del nuevo Centro de Salud debe estar dimensionada con respecto a las necesidades y demandas que haya que atender, siendo igualmente necesarios otros puestos, además de los señalados, mientras que los que sí se señalan ya están cubiertos. Así, es necesario destacar que en el marco de la puesta en marcha del Plan de Salud Mental 2022 – 2024, en este centro se han incorporado 7 nuevos psiquiatras (3 infantojuveniles y 4 de adultos) y dos psicólogos clínicos. Además, se tiene previsto incorporar 3 enfermeras, un trabajador social y un terapeuta ocupacional más. Por tanto, la propuesta se considera extemporánea.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 27-7-2023 PUNTO 20.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JDIHS-WFHGX-4G0GR Fecha de emisión: 31 de Julio de 2023 a las 8:37:10 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/07/2023 13:20 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/07/2023 13:42	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 08:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2672343_JDIHS-WFHGX-4G0GR-317794E7CE20D2BAF70487AD12EEF6C6195C02D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 2- *Respecto a la posibilidad de un nuevo Centro de Salud, es necesario destacar que por parte de la Comunidad de Madrid se hace un seguimiento permanente de las necesidades en materia de infraestructuras para garantizar nuevas dotaciones allí donde sean necesarias, por crecimiento de la población o sustitución de las infraestructuras existentes. Ninguna de las dos condiciones se dan en nuestro término municipal, por lo que, en estos momentos, no parece necesaria, si bien se encuentra en estudio y seguimiento de las necesidades, como siempre se hace por parte de la Consejería de Sanidad.*

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

- 1º *Suprimir la referencia a la parcela concreta en el punto 1.*
- 2º *Suprimir el punto 2, por extemporaneidad*
- 3º *Suprimir el punto 3, por inexistencia de necesidad urgente.”*

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decretos nºs 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023, de 23 de junio, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA